



Resolución AD SGA N° 29/018

CA/rf

Ref. Exp: 23708/18.

Montevideo, 05 de diciembre de 2018.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN -

VISTO: que por Resolución de la Subdirección General de Administración Nro. 005/18, en atribuciones delegadas, se aprobó el Pliego de Condiciones y se impulsó el llamado a Licitación Abreviada N°65/18 para los Trabajos de Reacondicionamiento y ampliación de Cocina y Aumento de Carga en el inmueble sito en la calle Cufre 2980 de la Ciudad de Montevideo, confeccionado por el Departamento Técnico de Adjudicaciones, que luce de fs. 85 a 99 de estas actuaciones;

CONSIDERANDO: I) que se procedió a tales efectos a la realización de una Licitación Abreviada Nro. 65/18 para realizar Trabajos de Reacondicionamiento y ampliación de Cocina y Aumento de Carga en el inmueble en mención.

II) que analizadas las actuaciones por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe (folios 123) sugiere al Ordenador Competente declarar frustrado el proceso licitatorio dado que la única oferta válida no cumple con el punto 8 de las Condiciones Generales del llamado, que establece: "...el Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I) firmado por el oferente o su representación legal...La administración podrá otorgar a los oferentes un plazo de dos días hábiles para levantar dicha observación. Si la misma no fuera subsanada, una vez otorgado el plazo para ello, la oferta será desestimada". El mismo fue solicitado por el Departamento de Compras, no cumpliendo con su presentación.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Resolución No.0637/2018 y lo preceptuado en el Artículo 33 del TOCAF; -----

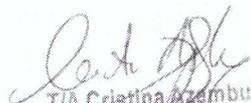
LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º) DECLÁRASE frustrado el procedimiento impulsado por Licitación Abreviada Nro. 65/18 para Trabajos de Reacondicionamiento y ampliación de Cocina y Aumento de Carga en el inmueble sito en la calle Cufre 2980 de la Ciudad de Montevideo por no presentar la Empresa FLOUS LESCA DIEGO el Formulario de Identificación del Oferente.

2º) PASE a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico de Adquisiciones para notificación de los Oferentes y registros correspondientes.

3º) COMUNIQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, Subdirección General de Programática, Área de Planeamiento Estratégico y

Peresupuestal, Auditoría, Inspección General, División Adquisiciones, Departamento de Compras, Departamento Técnico de Adquisiciones, CADEA, Dirección Departamental de Montevideo. Hecho, pase al Departamento de Arquitectura.


T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU